



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE CAMARAS DE MONITOREO PARA LA SEDE CENTRAL Y ALMACÉN DE AGUSTINO DEL CENARES

1. DPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Administración del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio de Alquiler de sistema de cámaras de monitoreo, compuesto por cámaras de videovigilancia y grabadores de acuerdo a la tecnología actual, comprendido en sistema de electrónica a través de un circuito cerrado con televisión con sistema de almacenamiento back up en red. Que permitirá disuadir y tener un historial de imágenes ante cualquier evento que ocurra y perturbe el buen desarrollo de las labores propias dentro de las instalaciones de la Sede Central y Almacén de Agustino del CENARES.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la gestión de seguridad dentro de las instalaciones de la Sede Central y Almacén de Agustino del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 ACTIVIDADES:

- Instalación de ocho (08) cámaras IP y un (01) cámara PTZ (cableado, conectores, fuentes de poder).
- Instalación de 02 grabadores de 08 canales. (cableado, conectores, fuentes de poder).
- Configuración de cámaras, NVR, monitoreo remoto.
- Instalación de Software.
- Creación de usuarios de control.

4.2 DESCRIPCION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
1	CAMARA IP	8	Unidad
2	CAMARA PTZ	1	Unidad
3	NVR	2	Unidad





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Cámara IP
<p>Lente: 4mm@F2.0</p> <p>Iluminación: 0.01Lux@1.2 0Lux IR On D-WDR. 3D DNR, BLC</p> <p>Almacenamiento en red: NAS (NFS, SMB/CIFS) Compresión: H.265+, H.265, H.264+, H.264</p> <p>Dual Stream</p> <p>Alimentación: 12Vdc +/- 25%, PoE (802.3af). TCP/IP: 10/100Mbps</p> <p>Compatible Software IVMS 4200.</p>
Cámara PTZ
<p>L: 4.8 a 120mm, 25x (16x digital)</p> <p>WDR 120dB, 3D DNR, Defog, HLC/BLC</p> <p>Iluminación: Color 0.005 lux, B/N 0.001 lux, 0 lux con IR Compresión: H.265+/H.265</p> <p>Dual Stream</p> <p>Pan 360° endless, Tilt: -15° a -90° (Auto Flip) TCP/IP: 10/100Mbps</p> <p>Soporta SD/SDHC/SDXC hasta 256Gb Protección IP66</p> <p>Alimentación: 12 VDC & POE (802.3at, clase 4), Max.18W Compatible Software IVMS 4200.</p>
NVR
<p>Resolución Grabación: hasta 8Mp Capacidad: 1-ch @ 8 MP / 4-ch @ 1080p</p> <p>Tasa de Bits: Entrada 80Mbps/ Salida 80Mbps Audio Two way (1 Out)</p> <p>Compresión: H.265/H.265+ /H.264/H.264+ /MPEG4 Salida HDMI/VGA 1920 x 1080P /60Hz.</p> <p>Soporta 2HDDs (6Tb c/u) TCP/IP 10/100/1000Mbps</p> <p>8 TCP/IP 10/100Mbps PoE (80W)</p> <p>2 USB 2.0</p> <p>Gabinete Metálico 19", 1U</p> <p>Incluye Fuente 220Vac, 180Watts Compatible Software IVMS 4200.</p>

4.3 CONDICIONES

- El proveedor ofrecerá la garantía de la operatividad de los equipos durante el periodo de alquiler de 90 días Calendarios contados a partir de la instalación e implementación.
- El proveedor deberá instalar los equipos y configurar los componentes necesarios para la puesta en funcionamiento de las cámaras de vigilancia.
- Culminado el servicio de alquiler el proveedor hará entrega del equipo NVR en calidad de préstamo, a fin de conservar el almacenamiento de imágenes por un periodo de 45 días calendarios.
- El proveedor deberá considerar en la propuesta económica la instalación, cableado, conectores fuentes de energía.
- El proveedor deberá brindar las claves de acceso tanto como para las cámaras y el NVR.

CENARES
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Firmado digitalmente por
CORDOVA ARANDIA Alfredo FAU
20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 20:01:02 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- La capacidad de almacenamiento de imágenes deberá ser de 60 días.
- El proveedor podrá solicitar la visita previa a la cotización.

5. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

REQUISITOS:

- Ser persona natural o jurídica con experiencia en el rubro.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente (rubro servicios).
- Contar con RUC habilitado.
- No tener impedimento de contratar con el estado.
- Tener experiencia mínima de dos (02) años de experiencia en trabajos iguales o similares, acreditándose con copia simple de contratos u ordenes o facturas y/o recibos por honorarios por servicios similares al objeto de contratación y/o actividad.

OBLIGACIONES:

- El contratista deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, para cada uno de los miembros involucrados en la prestación del servicio. La póliza deberá encontrarse vigente desde el inicio del servicio hasta su culminación y deberá ser entregado al coordinador designado de la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de administración del CENARES.
- Todo el personal deberá contar con sus equipos de protección personal (EPP) de manera obligatoria.

6. ENTREGABLE

Culminada la instalación, configuración, y puesta en marcha del servicio el contratista deberá presentar en un plazo máximo de tres (03) días calendarios, un informe de videos de la totalidad de cámaras.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proveedor para la instalación e implementación del servicio tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario, el cual iniciará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

El inicio del Servicio será en coordinación con la Unidad de Patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración así mismo con la Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

8. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

8.1 Sede Central

La instalación e implementación de cinco (05) cámaras IP y un (01) cámara PTZ con un (01) NVR se realizará en la Sede Central del CENARES, ubicado en Jr. Nazca 548 Jesús María.

8.2 Almacén del Agustino

La instalación e implementación de tres (03) cámaras IP y un (01) cámara PTZ con un (01) NVR se realizará en el almacén del Agustino, ubicado en av. Independencia N° 1837 – El Agustino.

9. FORMA DE PAGO

- La forma de pago es en moneda nacional (soles), con abono en cuenta bancaria CCI del contratista.
- Se efectuará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) Conformidad de recepción del bien sin observaciones.
 - b) Guía de remisión
 - c) Factura original sin enmendaduras ni observaciones.
- Asimismo, la Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en tres (03) pagos mensuales iguales.

10. CONFORMIDAD

La conformidad de la entrega de los bienes, la instalación e implementación de los mismos será otorgada por la Oficina de Administración del CENARES.

11. PRESTACIONES ACESORIAS

- El soporte técnico será permanente durante el periodo que dure el servicio.
- La garantía del mencionado servicio, deberá cubrir cualquier falla o deficiencia por el periodo de contratación.

12. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

Cualquiera de las partes puede resolver la orden de servicio por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del servicio o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento de la orden que no sea imputable a alguna de las partes.

13. PENALIDAD

Penalidad por mora: En este caso incluye lo siguiente:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día calendario de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

 **CENARES**
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- Plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$

La penalidad por mora podrá alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, se podrá resolver la Orden en forma total o parcial, según corresponda, en coordinación y previo informe del área usuaria.

 **CENARES**
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Firmado digitalmente por CORDOVA
ARANDIA Alfredo FAU 20538298485
soB
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2023 20:01:28 -05:00

